Sesion 18.ª ordinaria en 9 de Julio de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Hace uso de la palabra el señor Lazcano para replicar a la contestacion dada por el señor Ministro de Industria a las observaciones hechas por el mismo señor Senador en sesiones anteriores, sobre el recargo de fletes en los ferrocarriles del Estado por medio del establecimiento de tarifas diferenciales.—Se suspende la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías Charme, Eduardo Devoto A., Luis Figueroa, Javier A. Lazcano, Fernando Matte Pérez, Ricardo Oliva, Daniel Sánchez M., Darío

Sanfuentes, J. Luis Valdes Valdes, Ismael Vergara, Luis Antonio Walker M., Joaquin i los señores Ministros del Interior i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

"SESION 17.a ORDINARIA EN 8 DE JULIO DE 1908

maceda, Castellon, Cifuentes, Devoto, a obtener el mejoramiento de estos ser-Fábres, Fernández Concha, Figueroa, vicios.

Infante, Irarrázaval, Lazcano, Matte, Oliva, Puga Borne (Ministro de Relaciones Esteriores), Reyes, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Tocornal, Valdes Valdes, Vergara, Vial i Walker Martínez, i los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que inicia un proyecto de lei destinado a conceder un suplemento de cuarenta mil pesos al ítem 849, de la partida 12 del presupuesto de Industria i Obras Públicas, para viáticos de injenieros i otros empleados.

Se dejó para segunda lectura.

Solicitudes

Una, suscrita por numerosos vecinos de Santiago, en que señalan las deficiencias de que adolece el servicio municipal de esta ciudad i piden la adopcion de al-Asistieron los señores Escobar, Bal-\u2223gunas medidas lejislativas encaminadas Se adoptó la resolucion que se espre sará.

El señor Subercaseaux aduce diversas consideraciones en apoyo de la solicitud de que se ha dado cuenta, en que nume rosos vecinos de Santiago piden la adopcion de medidas lejislativas que permitan mejorar los servicios municipales; i con ese motivo llama la atencion hácia los males que orijina la deficiencia de dichos servicios i a la necesidad de que el Con greso se preocupe del estudio de este negocio.

El señor Walker Martínez estima que, dada la importancia de la materia a que dicha solicitud se refiere, convendria pasarla en informe a una Comision especial de siete miembros, i hace indicacion al respecto.

El señor Ministro de Justicia contesta en seguida las observaciones hechas en la sesion de 6 del corriente por el señor Lazcano, respecto de las tarifas diferenciales que se proyecta poner en vijencia en los Ferrocarriles del Estado, i de otros antecedentes que trajo a conocimiento del Senado, relacionados con dicho servicio.

Respecto de las funciones de la Dirección de la Empresa, el señor Ministro recuerda los fundamentos que se tuvieron en vista al dictar la lei de 3 de febrero de 1907, por la cual se estableció que la administración de los Ferrocarriles seria ejercida por un Director Jeneral, injeniero especialista en ese ramo.

Da algunos detalles acerca de la manera cómo se ha organizado esa administracion, a virtud de las facultades de carácter estraordinario consultadas en la citada lei de febrero, i dice que los inconvenientes apuntados por el Senador de Curicó eran mui dignos de atencion, pero sus ideas no eran aplicables en la situacion actual sino en la reorganizacion definitiva de los ferrocarriles.

En seguida entra a ocuparse de las ob-'i fué aprobada tácitamente:

servaciones relativas a los gastos de la Empresa i sobre este particular reproduce i complementa las esplicaciones que habia dado en una sesion anterior acerca de las causas que motivan el excesivo incremento de esos gastos, i entre otros factores, indica los provenientes de las deficiencias del material, del alza de los jornales i de la baja del cambio internacional.

En este estado del debate, el señor Presidente observa que ha llegado la hora designada por el Senado, en la sesion anterior, para tratar de la mocion que tiene por objeto autorizar el pago de las cantidades que se adeudan por trabajos ejecutados en el edificio del Congreso.

El señor Lazcano espresa que, si despues de despachado ese asunto, hubieran de continuar los incidentes, Su Señoría desearia disponer de algunos minutos para contestar al señor Ministro de Industria.

Con este motivo acuérdase, a indicacion del señor Matte, aceptada tácitamente, prolongar la primera hora hasta las cuatro tres cuarto i hasta las seis i media la segunda hora.

Continúa despues el señor Ministro de Industria usando de la palabra, i da a conocer las funciones desempeñadas por el jefe del personal i las causas a que obedeció la creacion de este cargo.

Interrogado por el señor Walker Martínez acerca de si las atribuciones de ese funcionario estaban señaladas por escrito, el señor Ministro contestó que lo estaban, i prometió enviar al Senado el texto de ellas.

Contesta despues los cargos deducidos con motivo de la supresion de la Maestranza de Yungai i de las huelgas habidas entre los operarios de esa i otras maestranzas de la Empresa.

Habiendo dado las cuatro i media de la tarde, se consultó a la Sala respecto de la indicacion del señor Walker Martínez, relativa a designar una Comision especial, compuesta de siete miembros, que estudie la reforma municipal pedida en la solicitud de los vecinos de Santiago, i fué aprobada tácitamente.

designados, a propuesta del señor Presi-\u00edu otras tarifas siempre que en ellas se dente, los señores Besa, Castellon, Ci 🖓 fuentes, Subercaseaux, Valdes Valdes, tiene. Vergara i Walker Martínez,

Púsose, en seguida, en discusion jeneral i particular a la vez, i se dió por (aprobado, sin debate, el proyecto de lei contenido en la mocion de los señores Presidente i Valdes Valdes, miembros de la Comision de Supervijilancia de los trabajos efectuados en el edificio del Congreso, i cuyo tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorizase el pago de las cantidades que en seguida se espresan, correspondientes a trabajos ejecutados en el edificio del Congreso Nacional, cuyo importe no alcanzó a cancelarse con la suma consultada en la lei número 1,988, de 27 de agosto de 1907.

En oro de dieciocho peniques: A Juan Lumsden, treinta mil cuatrocientos cuarenta i cinco pesos treinta i cinco centavos, por saldo de su contrato de calefaccion.

En moneda corriente: A J. Ceppi i Hno., cinco mil setecientos cuarenta i cuatro pesos, por trabajos de estuco.

A Enrique Heitmann, ochocientos sesenta pesos, por cuatro mamparas contratadas para la Cámara de Senadores.»

El señor Ministro, ocupándose despues del concepto que el señor Senador de Curicó tiene respecto de las tarifas diferenciales, proyectadas para el cobro de fletes i pasajes de los ferrocarriles, sostiene las mismas ideas que adujo en otra sesion en órden a que los servicios de esta Empresa deben ser pagados propor-{ cionalmente al aumento de sus gastos, sin perjuicio de que el Congreso acuerde, por medio de leyes especiales, la protec-} cion que crea conveniente en favor de las ciones. Entraré, pues, derechamente a industrias del pais.

no están todavía aprobadas i que se en-\(\lambda\) la sesion de ayer. euentran sometidas al estudio de una Co-}

Para formar dicha Comision quedaron mision, i que es indiferente que rijan esas consulte el propósito que Su Señoría sos-

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continúa la discusion jeneral i particular de la mocion del señor Fernández Concha, relativa a la conversion metálica i del contra proyecto de los miembros de la minoría de la Comision de Hacienda.

El señor Sánchez Masenlli, que habia quedado con la palabra, siguió usando de ella i terminó su discurso resumiendo las ideas que, en su sentir, podrian adoptarse para mejorar la actual situacion económica del pais.

Se levantó la sesion.»

Tarifas diferenciales

El señor LAZCANO.—Como lo manifesté ayer cuando el señor Ministro de Industria usaba de la palabra para responder a las observaciones que yo habia hecho en secion anterior, relativas al servicio de los ferrocarriles, mi propósito era contestar hoi a Su Señoría, ya que, a pesar de mi voluntad, ayer no tuve tiempo de hacerlo; pero, en ausencia del senor Ministro, no me atrevo a ocuparme de este asunto, pues la cortesía que debo guardar a Su Señoría me obliga a esperar su presencia en la Sala. Me ha parecido indispensable dar esta esplicacion para que no se crea que quiero dejar pasar el tiempo sin replicar a las razones que dió ayer el señor Ministro, a las que Su Señoría les atribuye una fuerza de que en mi concepto carecen por completo.

(En este momento entra a la Sala el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.)

La llegada del señor Ministro me evita continuar en este jénero de considerahacerme cargo de las afirmaciones i de Termina espresando que dichas tarifas (los datos que el señor Ministro espuso en

Mi primera palabra será para manifes-

tar mi gratitud por la benevolencia con presa; en otros se ha creido, como medio que Su Señoría se espresó respecto del de protejer las industrias i de abaratar Senador que habla; agregaré tambien que los consumos, que el Gobierno debe cartengo la confianza mas completa en que gar con una parte de los gastos. Entre Su Señoría, despues de obtener datos nosotros siempre ha imperado este segunque hasta ahora no ha tenido a la vista, do sistema i todas las industrias i negoporque la Empresa de los Ferrocarriles cios han racido i se han desarrollado a no ha querido comunicárselos, cambiará su amparo. de opinion i procederá en conformidad al juicio que se forme.

tando que la lei de febrero de 1906, que que me vengo refiriendo resolviera momodificó sustancialmente la lei orgánica dificar el sistema, de hombres prudentes de ferrocarriles,—con dano de este servi-habria sido no hacerlo de una manera cio, es preciso decirlo,— pero inspirán- repentina, sino poco a poco, pasando gradose los que la dictaron en el propósito dualmente del sistema protecci nista al de armar al Director de los Ferrocarri-\sistema inverso, a fin de no perturbar les de toda la autoridad necesaria para las industrias ni encarecer repentinamen. restablecer el servicio en las condiciones te los consumos. que el pais necesitaba, habia armado(en realidad a ese funcionario con un cú-{ocasiona perturbaciones considerables que mulo tal de atribuciones que realmente los hombres de Gobierno están en la merece el calificativo que me permití es lobligacion de evitar, mucho mas en una presar en sesiones pasadas: el Director/época de crísis tan acentuada i tan trede los Ferrocarriles es hoi un verda lero menda como la actual. dictador en ese importante ramo de la Afirmé en sesion anterior que, en atenadministracion pública.

lo dijo ayer el señor Ministro, que es (i mucho ménos cuando en una época mui cesidad de aguardar algun tiempo mas A esto debe agregar ahora, que esa Emhasta que termine su vijencia para apre-presa, haciendo uso de facultades que no ciar sus frutes, no puedo ménos de de-\sé de donde saca, por una infinidad de mecir que el Presidente de la República i dios indirectos, como pueden verse alguel Ministro del ramo tienen autoridad nos que aparecen en los boletos con las bastante para sujetar a ese dictador i par frases de recargo adicional, recargo accera contenerlo en todos aquellos actos que sorio i derechos de desvío, ha elevado en ocasionen un daño evidente al pais.

Ha sido necesario el clamor público, ha de los trasportes. sido necesario que se levantaran protectas (en la prensa i en el Congreso para que el accesorio, de derechos de desvío? Gobierno se penetrara de que el establecimiento de las tarifas diferenciales era carme, pero que dan por resultado el coun acto atropellador i perjudicial por bro de fletes dobles de los que conforme cualquier lado que se le contemplase.

Dos sistemas existen en todos los pai-} ses civilizados que tienen ferrocarriles Gobierno debe tomarlo en cuenta para sometidos a la administración del Estado. aplicarle el remedio necesario e impedir En algunos se obliga a los remitentes a que el abuso siga adelante. pagar todos los gastos que la conduccion Tambien se ha reclamado repetidas

Si la primera consecuencia de la lei de 1906, reorganizadora del servicio de fe-Comenzó el señor Ministro nanifes-rrocarriles, fué la de que la dictadura a

Ese paso rápido, ese cambio repentino

cion a esta circur stancia, no debia per-Pero, sin perjuicio de reconocer, como mitirse a la Empresa cambiar de sistema, tas novedades han sido introducidas reciente se habian ya aumentado los flepor la lei, i reconociendo tambien la ne-\tes i los pasajes en un treinta por ciento. otro tanto por ciento considerable el valor

¿Qué significa esto de adicional, de

Son términos que no he podido esplia tarifa deben pagarse.

Este hecho no es insignificante i el

de carga i de pasajeros impone a la em-veces por la prensa de la limitación de

la carga de los carros en el trasporte de animales vivos, medida que no se es-}datos erróneos, porque la Empresa, inteplica puesto que el tonelaje de los carros \ permite el trasporte de un número de l animales mucho mayor del que la Direc cion tolera.

La verdad es que muchas de las reglas? que la Direccion de los ferrocarriles impone a los remitentes de carga no serian

soportadas ni en la China.

Hai, pues, una cantidad de circunstancias de todas clases que han venido influs yendo para que los fletes suban no solo? conforme a las tarifas i a las autorizaciones obtenidas por la Empresa, sino de una manera indirecta i desautorizada.

Que despues del alza de treinta por ciento i despues de todos estos agregados que han hecho subir tanto los fletes se pretenda, por un acto verdaderamente dictatorial, ir a las tarifas diferenciales i esto, todavía, despues del clamor público que se ha levantado, es para mí algo inesplicable, si no se quiere pasar violentamente, ocasionando graves daños a las industrias i al comercio, de un sistema a otro: del de protección, que siempre ha existido en los fletes de nuestros ferrocarriles, al sistema de que los remitentes de carga paguen todos los gastos.

I si hubiera de aplicarse este último sistema, el Gobierno, siendo solícito por el bien jeneral del pais, deberia ser, todavía, mas estricto en las autorizaciones a la Empresa para hacer gastos, i exijir a ésta mas prudencia i economía, ya que estos gastos deben ser pagados por los industriales, los comerciantes i en último término por el pueblo, que consume los artículos trasportados por los ferroca-

rriles.

¿Se ha hecho algo en este sentido? Nada absolutamente.

Tomando yo en cuenta solamente dos? factores, manifesté al Senado en la sesion anterior que los gastos hechos por la Empresa en la traccion i en el carbon el año 1907 eran superiores en diecisiete i? medio milloues de pesos a los efectuados presa de Ferrocarriles, desde que se dictó en 1906 por estos mismos capítulos, sum Sesa lei dictatorial de 1906, se hacen sin enorme, que no puede tener justificacion propaestas públicas, lo que siempre han de ninguna clase.

Sin embarge, el señor Ministro, con resada en ecultar aquellos actos que merecea ceusura, que son casi todos los que ejecuta, no dice al Gobierno la verdad de lo que pasa, el señor Ministro, repito, afirmaba que la causa de ese aumento tan considerable en los gastos provenia del enorme aumento del tráfico i de la carestía del carbon.

Pues bien, yo deseo probar al señor Ministro que lo afirmado por Su Señoría no es efectivo; deseo probar a Su Señoría que si el movimiento fué superior, segun la estadística de los ferrocarriles, en el año 1907 comparado con el de (1906, ello se debe a una circunstancia que el señor Ministro debe conocer tan bien como yo.

Antes de 1907 no figuraba en conjunto el movimiento de trenes del ferrocarril de Valdivia a Osorno, ni el del ferrocarril de Coquimbo; agregados esos factores al movimiento jeneral, es claro que el tráfico resulta mas considerable en 1907 que en 1906. Pero los datos a que yo me referí eran prescindiendo de esos dos ferrocarriles. De manera que no pue· de el señor Mimistro, para defender los procedimientos de la Empresa, dar por sentado que existió un mayor tráfico durante el año pasado.

Llego ahora, señor Presidente, al segundo punto de la defensa del señor Ministro, en el que Su Señoría daba algunas razones para esplicar, mas o ménos, el mayor gasto en los dos ramos del servicio que yo señalé.

Dijo el señor Ministro que el carbon habia subido mucho de precio, i que habia tenido un consumo mas considerable, debido al mayor tráfico, lo que ocasionaba el aumento de gasto por este capítulo.

Desde luego, tengo que observar a Su Señoría una circunstancia, que talvez no se ha escapado a su clara percepcion: todos los contratos que celebra la Emrechazado nuestros procedimientos de buen gobierno, porque de ahí resulta que servicio, que iba a rejenerar la nueva los artículos se obtienen en malas condiciones, miéntras que las propuestas públicas llevan consigo la competencia, que hace bajar los precios.

Los contratos privados estimulan la intervencion de ajentes administrativos, que no deben existir en una administracion honrada, i estimulan tambien el alza de los precios. A esta circunstancia debe atribuir el señor Ministro el que haya costado mas el carbon adquirido en 1907; si ese carbon se obtuvo sin propuestas públicas, claro es que su precio debia ser mas subido.

Se me hace notar una circunstancia que me servirá mucho para el desarrollo de mi argumentacion: que la lei a que vengo refiriéndome i que modificó la lei orgánica de los ferrocarriles, no es de 1906 sino de los primeros meses de 1907. Mui pronto verá la Cámara que esto tie ne importancia considerable. Agradezco, pues, la observacion que se me hace.

El consumo de carbon se hizo con mas economía en 1906 que en 1907. Tengo a la vista los datos que arroja la estadística de los ferrocarriles.

En 1906 se consumieron doscientos ochenta i nueve millones setecientos noventa mil seiscientos sesenta i nueve kigramos de carbon i se recorrieron en las líneas dieciseis millones doscientos noventa i cuatro mil setenta i cinco kilómetros. Dividiendo los kilógramos de carbon consumido por los kilómetros reco rridos, resulta un consumo medio por kilómetro, de diecisiete kilógramos setenta i ocho decágramos.

En 1907 se gastaron trescientos sesenta i dos millones cuarenta i nueve mil doscientos treinta kilógramos de carbon i se recorrieron dieciocho millones ciento catorce mil quinientos tres kilómetros; haciendo la misma operacion, da como resultado un consumo medio por kilómetro de diecinueve kilógramos noventa i ocho) decágramos.

Come puede verse, hai en 1907 un (

administracion de los ferrocarriles!

Se oyen, señor Presidente, muchas afirmaciones, cuya verdad no puede uno constatar i que, por tanto, no es posible traerlas a la Cámara como argumento. Sin embargo, sin detenerme mucho en ella, voi a referirme a una de esas afir. maciones.

Se me ha asegurado que esta division partidarista que se ha introducido en los ferrocarriles no solo existe en nombre del jefe del personal, sino que se manifiesta en todos los ramos de la administracion i aun en los consumos de ella. Así, se me ha dicho que, por ser Lota un lugar de muchos electores i donde los partidos políticos no tienen libertad electoral, pues las elecciones se hacen a puertas cerradas, se ha comprado allí una cantidad considerable de carbon, aun cuando es sabido que el carbon de Lota no da calor bas tante i no sirve, por tanto, para las locomotoras de la primera seccion, cuyo terreno accidentado exije que se emplee carbon de primera clase. Se me ha asegurado todavía que por cincuenta centavos mas una respetable casa de comercio ofrecia carbon de Australia, cuyo consu mo seria ménos de la mitad de lo que para los ferrocarriles es el carbon de Lota.

Si es efectivo esto que se dice, seria algo de la mayor gravedad, porque significaria mucho en el valor del carbon que se consume en los ferrocarriles del Estado; vendria, por otra parte, a manifestar una vez mas que la Empresa de los ferrocarriles no procede con aquella prudente economía con que debe proceder, i que el Gobierno, debido a la dictadura que se creó por la lei de 1907, no interviene en los actos de esa Empresa, no los vijila, ni los corrije; lo que seria mui de desear que hiciera, si es que los gastos de esa empresa han de servir de base a las tarifas que deben aprobarse próximamente.

¿Cómo puede ser justo que los consuconsumo superior en mas de dos kilógra (midores, los hombres de negocio, los inmos de carbon por kilómetro recorrido. dustriales, todos los que tienen que con-¡Esta es la economía alcanzada er el ducir artículos por los ferrocarriles, vengan a pagar los derroches que haga una (cidad de setenta i seis mil toneladas, i el

mala Empresa?

encarrilar esa Empresa, obligándola a en-}de carga, llegaba a doce mil toneladas; trar por el camino recto, para lo cual/total, ochenta i ocho mil toneladas en el debe hacer uso de aquella autoridad que año 1906, en el cual, segun los datos sumicomo a tal le corresponde; porque, por nistrados por la Empresa, que ayer nos muchas que sean las facultades que la lei aducia el señor Ministro, se encontraba concede a un funcionario subalterno, no\ésta en el mayor desastre por falta de puede independizarlo por completo de sus material de arrastre. superiores. De modo que yo creo que el señor Ministro tiene autoridad bastante para llamar a cuenta al Director de los ferrocarriles, e imponerle en materia de gastos i en cualquiera otra materia el procedimiento que debe seguir.

Si de los gastos hechos por la Empresa en el interior del pais pasamos a los encargos que sin ninguna prudencia ha hecho a Europa i que han sido señalados aquí i fuera de aquí como la causa principalísi ma de la baja de nuestro cambio internacional, de esta crísis porque atraviesa el pais, tendremos que el Gobierno es tambien responsable por no haber suje-

tado a la Empresa en esos gastos.

En el discurso que pronunció en la sesion de ayer el honorable Senador por Valdivia, dijo que el Gobierno habia comprado letras para pagar los encargos hechos para los ferrocarriles. Los señores Ministros, creyendo encontrar al señor Senador en situacion desfavorable o debil, protestaron diciendo: «Nó, señor; no

se han comprado letras».

Su Señoría, el honorable Senador por Valdivia, rectificó entónces i dijo: el Gobierno ha tomado letras, porque las letras del Fsco salen al mercado i alivian la situacion; pero, si una empresa fiscal toma de esas letras una parte para sus gastos, las sustrae en realidad del mercado, i el Gobierno falta a su deber no sujetando a esa empresa, no impidiendo que eso? suceda.

Esto es lo que decia el señor Senador por Valdivia i lo que creyeron del? caso rectificar los señores Ministros, cuando no habia mas que una mera cuestion de palabras.

En 1906 la Empresa de los ferrocarris

equipo de los particulares, que tambien Esto no es justo; i el Gobierno debe\debe tomarse en cuenta para el acarreo

El señor Huet en estudios que ha hen cho, i en oficios que el señor Ministro debe tener en su oficina, ha calculado que un carro tarda siete dias en recorrer la línea. Partiendo de esta base, i dividiendo ochenta i ocho mil por siete, resulta que en 1906 la Empresa disponia de doce mil quinientas setenta i una toneladas diarias; i multiplicando esta cifra por el número de dias, se llega al resultado de que la Empresa pudo disponer de cuatro millones quinientas ochenta i ocho mil cuatrocientas quince toneladas en el año.

Los datos estadísticos de la Empresa, con los cuales ha metido tanta ruido, presentando como un hecho heróico la labor ejecutada, manifiestan que el arrastre de carga en 1907 llegó a tres millones cuatrocientas mil toneladas, teniendo un tonelaje en carros superior al que arrastró en un millon ciento ochenta i ocho mil cuatrocientas quince toneladas, exceso que no se utilizó en razon de los carros que siempre hai en las maestranzas o que pueden quedar ociosos en las estaciones.

Esta era la situación de la Empresa, que ya desde 1906 contaba con todo aquel material, mediante los encargos hechos por el señor don Ramon Gutiérrez i otros Ministros del ramo, lo que la colocaba en condiciones de hacer el arrastre total de la carga en un año de buenas cosechas.

Consecuencia que de aquí naturalmente fluye i se deduce: que el Gobierno debió poner mano firme, debió contener a la Empresa cuando ésta tomaba letras i mas letras para la adquisicion de equipo, hasta la suma que recordaba el señor Ministro en la sesion de ayer, de once les disponia de carros propios, con capa-{millones de pesos oro, lo que equivale mas de veinticuatro millones de nuestra tambien culpable por haber prestado mi moneda actual.

¿Cómo es que el Gobierno no evitó este} internacional?

verdad la afirmacion hecha por el hono-sombra de ese reproche. rable Senador de Valdivia en la sesion ferrocarriles, sin ser detenida por el Go-{ble. bierno, ha llegado a constituirse en un} nuestro cambio internacional.

dística de los ferrocarriles, no los invento? caprichosamente.

ros que nombró el Gobierno para dicta-\situación que ántes. minar acerca de ellas, la necesidad de que los industriales i hombres de negocios manera de pensar, que no es hoi la misma paguen todo el déficit que pueda tener que manifesté en dias pasados. en sus gastos.

que, aunque la empresa de los ferrocarridores que escriben en su nombre en les hubiera procedido con la debida prudos diarios de mayor circulacion. dencia, todavía el Ejecutivo deberia pen-{ En uno de esos artículos publicado sar mucho si en una época de crísis tan ayer se me hacen cargos porque veinte aguda como la actual, habria convenien-dias atras, cuando traté esta misma cuescia en pasar de un sistema al otro, del tion, dije que consideraba buena la obra sistema protector de las industrias por del señor Huet en los ferrocarriles del medio de los fletes baratos, al sistema Estado. opuesto de hacer que las industrias pa-> guen todos los gastos que impongan los opinion, pero datos que he obtenido ferrocarriles.

Presidente, si se considera que la Empre (nera de pensar a este respecto. Hoi creo sa de los ferrocarriles del Estado no ha que no ha sido buena la obra del señor sido prudente en sus gastos, que ha sido\Huet en nuestros ferrocarriles. derrochadora i que ha hecho mal uso del cúmulo de facultades que le otorgó la lei Huet no miraba en su puesto el interes de 1907.

Congreso por estas autorizaciones sin que el jefe de una empresa le procurara tasa ni medida que ha dado a la actual la mayor renta posible sin mirar mas allá, administracion.

aquiescencia,

Pero, se queria presentar al Congreso factor de perturbacion de nuestro cambio como entorpeciendo la marcha administrativa, como rémora para la realizacion Mui de sentir es que no lo hiciera, i del programa que sustentaba la actual esto está manifestando ser de estricta administracion i quisimos evitar hasta la

Esta es la razon por qué toda clase de anterior, a saber: que la Empresa de los autorizaciones tuvieron aquí voto favora-

Prescindiendo de nuestros intereses factor permanente de perturbacion de partidaristas, contemplamos solo el interes del pais, único norte que debemos Estos datos los he tomado de la esta (seguir i en el cual debemos inspirarnos.

Como he dicho, sirva siquiera de disculpa al voto favorable que dimos a aque-Mi argumento en sesiones anteriores, lla lei, en mal momento dictada, i que ha era éste: manifesté que habia visto en los entregado a la voluntad de un solo homdiarios que la Empresa, a fin de sostener bre ese importante servicio público, este sus tarifas diferenciales, ha hecho valer levantado propósito de mejorar un serante la comision de respetables caballe-\(\rangle\) vicio, que se encuentra hoi talvez en peor

I aquí debo dar una esplicacion de mi

El señor Huet, que gasta los dineros Yo he dicho i creo haberlo probado\de la Nacion sin tasa ni medida, tiene

Es cierto que manifesté entónces esta posteriormente, muchos de los cuales me Pero esto es mucho mas grave, señor ha oido la Cámara, han cambiado mi ma-

Veinte dias atras dije que el señor del pais, sino solo el de la Empresa que La opinion pública ha hecho cargos al dirije. Agregué que consideraba justo porque era ese su deber; pero los miem-Reconozco que el Congreso tiene culpa, (bros del Gobierno, añadí, no deben mirar i yo, como miembro de él, me reconozco las cosas desde el mismo punto de vista.

talvez, porque sus ausiliares no le han\sa confianza con planos e instrucciones ayudado bastante, -no ha correspondi | para que vijilara la construccion. Pero, do a los deseos del pais, ni del Gobierno, ¿cómo va a comunicar estos datos la Emni del lejislador.

No todos los datos que la Empresa ha

exáctos.

contradecir muchos de los que ayer nos anteriormente, sin que el precio haya trajo Su Señoría. Me referiré solo a uno subido en Europa i sin que ninguna otra de ellos.

Dijo el señor Ministro que en 3906 la/ Empresa sólo tenia ciento veinticinco lo (si nombrase un inspector riguroso para comotoras. Miéntras tanto, es sabido que (que tomara nota de cómo se hacen los contaba con doscientas noventa i seis.

Talvez en aquellas ciento veinticinco mera clase, si puedo espresarme de esta presa no le conviene que lo sepa. manera, pero sí, en trenes lastreros, en ? desvíos, en ramales de recorrido corto o Como ha llegado el término de la primede travecto fácil.

Si el señor Ministro, en vez de tomar{palabra para la sesion próxima. sin reserva los datos de la Empresa, interesada en mantener la situación de hoi, Presidente me permite, yo concluiria en hiciera uso de las facultades que la lei or \ dos minutos. gánica le da, i que estimo no ha sido de-{ rogada en esta parte por la lei de 1907, Con el asentimiento unánime de la Cápara hacer practicar una visita por ins-{mara, puede Su Señoría continuar hapectores rigorosos i competentes, sabria ciendo uso de la palabra. Su Señoría muchas cosas i podria hacer corrije.

 ${
m Y}$ o preguntaria al señor Ministro, ¿sabe \langle Su Señoría cómo se hacen los contratos las tarifas diferenciales que se pretende para la construccion de la doble via, en establecer son una verdadera calamidad qué forma, de qué manera se llevan a tér 👌 mino? Yo afirmo que no lo sabe Su Seño tro debe oponerse tenazmente a ellas, ría. Con una visita de un inspector com-{porque en épocas de crísis agudas como petente lo sabria i veria que hai ahí mu-{la actual, no es posible que con esta me-

cho que correjir.

cargan todos los materiales a Europa i) se aumentaron las tarifas en un treinta Estados Unidos? No lo sabe: si hiciera/por ciento, ademas de los aumentos adiuso de aquella facultad que la lei le otor-{cionales con nombres incomprensibles a ga, entónces sabria le que ocurre. De las que me he referido, i que al señor Minisúltimas locomotoras recibidas de Estados tro debe constarle que existen. Unidos, hai nueve completamente inuti-

Ahora agregaré que el servicio de los lizadas. I es de advertir que la Direccion ferrocarriles,—sin culpa del señor Huet\de los ferrocarriles envió una persona de presa?

¿Sabe el señor Ministro que de los caproporcionado al señor Ministro son ros para pasajeros encargados a Europa, hai algunos que han costado veinte mil Con los que tengo a la vista podria pesos mas que otros iguales comprados causa haya podido hacerlo subir?

Sin embargo, esto lo sabria Su Señoría

encargos de materiales a Europa.

¿Sabe Su Señoría que el fierro para no figuraban las locomotoras antiguas, a fundicion encargado por la Empresa le que el señor Ministro se refirió; pero esas basta para tres años de consumo? No lo locomotoras prestan servicios, no de pri-{sabe el señor Ministro, porque a la Em-

> El señor ESCOBÁR (Presidente). ra hora, podria quedar Su Señoría con la

El señor LAZCAÑO,—Si el señor

El señor ESCOBAR (Presidente)—

El señor LAZCANO.—Lo que he mucho bien al pais, poniendo remedio a dicho creo que es bastante para replicar muchos males, que por ignorarlos no los al discurso pronunciado ayer por el señor Ministro de Industria.

Para terminar, deseo insistir en que para el pais i me parece que señor Minisdida se vaya a reagravar la situacion, ¿Sabe Su Señoría en qué forma se en mucho mas si se considera que hace poco

Queda cumplido, pues, mi propósito,

única forma en que deben adquirirse.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Así se ha

procedido siempre.

El señor LAZCANO.—Discúlpeme el señor Ministro; Su Señoría no está al corriente de lo que ocurre. I siento que, con la negacion que me hace, me obligue Su Señoría a una declaración que no habria querido hacer. Es cierto que se han suprimido las pequeñas primas a los jefes de estacion por preferencia de carros, pero talvez para ser reemplazadas por las grandes primas a que dan lugar los contratos que se celebran sin pedir pro puestas públicas.

El señor BALMACEDA —I adquis riendo materiales para tres años.

El señor FIGUEROA (Ministro de ? Industria i Obras Públicas).—El Director de los Ferrocarriles no puede adquirir nada sin que lo autorice el Ministerio, i yo jamas he autorizado a nadie para que la adquisicion de ningun material se haga sin propuestas públicas. Pero, en los contratos respectivos se establece que el proponente puede entregar hasta un cincuenta por ciento mas de la cantidad de los materiales que se fija en su propuesta. Esto es lo único que no se adquiere por propuestas públicas.

Deseaba al mismo tiempo rectificar los acuerdo del Supremo Gobierno. datos espuestos por el señor Senador de Curicó, que ha hecho mérito de diecisiete} carbon, a causa del mayor precio de este millones de diferencia entre los gastos de artículo i considerable baja del cambio 1906 i 1907. Su Señoría ha sufrido un{internacional (habiendo sido el consumo error, por cuanto no ha imputado en los superior selo en un veinticinco por ciento gastos del año pasado el carbon consumi-{ocasionado por el mayor arrastre): seis do; en realidad, el consumo de este artícu \millones diecisiete mil doscientos setenta lo se ha incluido en las cantidades que i ocho pesos veintidos centavos. aparecen gastadas en 1907.

pecto son los siguientes:

que era dejar constancia de que estas ta- en 1906 de catorce millones trescientos rifas dentro de un buen gobierno no pue-setenta i tres mil cuatrocientos ochenden ser aceptadas i que es necesario obli-\(\) ta i dos pesos cincuenta i cuatro centavos, gar a la Direccion de los Ferrocarriles a/i en 1907 fué de veintiseis millones dosproceder en forma legal i correcta, es cientos setenta i cinco mil seiscientos decir, a que adquiera todos los materiales treinta i cuatro pesos treinta i un centas que necesite por propuestas públicas, vos; luego el mayor gasto total fué en 1907 de once millones novecientos dos mil ciento cincuenta i un pesos setenta i siete centavos. Estando incluido en estas sumas el gasto de carbon en dichos años, que fué en 1906 de doscientos ochenta i nueve mil setecientas noventa toneladas con valor de cinco millones setecientos cincuenta i nueve mil cincuenta i dos pesos nueve centavos, i en 1907 fué de trescientas sesenta i dos mil cuarenta i nueve toneladas con un valor de once millones novecientos setenta i seis mil trescientos treinta pesos treinta i un centavos; luego hubo un mayor gasto de setenta i dos mil doscientas cincuenta i ocho toneladas con valor de seis millones doscientos diecisiete mil doscientos setenta i ocho pesos veintidos centavos.

El mayor gasto total en la seccion de traccion i maestranzas fué solo de once millones novecientos dos mil ciento cincuenta i un pesos setenta i siete centavos.

Este mayor gasto ha sido ocasionado por el pago a dieciseis peniques a los operarios de maestranzas que orijinó un recargo de tres millones cuatrocientos mil pesos.

Por el premio equivalente a un dia de jornal (el domingo) por cada seis dias de trabajo un millon trescientos cincuenta mil pesos

Estos gastos fueron ocasionados por

Por el mayor gasto ocasionado por el

Por el aumento de precio en los mate-Los datos exactos que existen al res-{riales de repuesto i conservacion, por la diferencia de cambio i la mayor adquisi-El gasto de la traccion i maestranza fuéccion de materiales ocasionada por el intres pesos cincuenta i cinco centavos.

Lo que hace una suma total de ouce\a la Cámara. millones novecientos dos mil ciento. En conclusion, señor Presidente, i a cincuenta i un pesos setenta i siete cen-sfin de no molestar mas la atencion de la

benevolencia de la Cámara para que me{llevar alguna luz a los hombres del Goconceda todavía unos cortos instantes bierno, a fin de que vean modo de encapara hacer una breve rectificacion.

ñor Ministro los tiene Su Señoría de la de Industria, como sus honorables cole-Empresa, i yo afirmo que esos datos no gas, estarán interesados en que se haga son exactos. Repito lo que he dicho an luz i en que las facultades omnímodas del teriormente, que los gastos de traccion Director de los ferrocarriles tengan en el en el año 1906 fueron de catorce millo-Gobierno algun contrapeso. nes, i en 1907 de veinticinco millones, lo que da un aumento en este último año sentido, i que las tarifas diferenciales, de once millones de pesos. El gasto de que son una verdadera calamidad, no han carbon en 1906 fué de cinco millones i en de ser puestas en vijencia por el Go-1907 de once millones.

El señor FIGUEROA (Ministro de l Industria i Obras Públicas).—Este se (Se suspende la sesion. gundo gasto está incluido en los gastos de traccion.

El señor LAZCANO.—Son partidas que figuran separadamente, señor Ministro. No puedo ménos que repetir que desconfío de los datos suministrados por

cremento del servicio i prolongacion de los interesados. Nombre el señor Minisla red central hasta Osorno: un millon tro un inspector que vaya a examinar treinta i cuatro mil ochocientos setenta i todos esos gastos i se convencerá de que }el resultado es el que yo he manifestado

{Cámara, diré que si me he referido a El señor LAZCANO.—Recurro a la cstos hechos, ha sido con el propósito de }rrilar esta Direccion que va fuera de ca- ${f L}$ os datos que acaba de ${f leernos}$ el ${f se}$ ${f leernoo}$ Me parece que el ${f se}$ ñor ${f Ministro}$

Espero, pues, que algo se hará en este bierno.

El señor ESCOBAR (Presidente).—

Se suspendió la sesion.

A segunda hora no continuó la sesion.

GABRIEL D. ELZO, Taquigrafo.